

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 26 de Febrero de 1959

Núm. 47

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia del Instituto Nacional de Colonización, en solicitud de autorización para instalar una red de baja tensión en Fuentes Nuevas (Ponferrada), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar al Instituto Nacional de Colonización la instalación de una red de baja tensión para dotar de alumbrado eléctrico al pueblo de Fuentes Nuevas, perteneciente al Ayuntamiento de Ponferrada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la red de baja tensión se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todas sus partes a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1949 y 3 de Junio de 1955.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones espe-

ciales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939, y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 16 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

707 Núm. 213.—228,40 ptas.

Distrito Minero de León

CANCELACIONES

ANUNCIO

Por resoluciones de esta Jefatura de Minas de fechas 13 y 14 de Junio último, han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada de los mismos,

los siguientes permisos de investigación: «María Dolores», núm. 11.539, sito en el Ayuntamiento de la Ercina, de 21 pertenencias de mineral de cobre, otorgado el 6 de Agosto de 1953 a nombre de D. Mariano García Fernández, vecino de Llama; y «San Carlos», núm. 11 575, sito en el Ayuntamiento de Ponferrada, de 10 pertenencias de mineral de wolfram y schelita, otorgado el 16 de Noviembre de 1953, a nombre de D. Pedro Barrios Troncoso, vecino de Ponferrada.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, apartado c), del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando franco el terreno que comprende dichos permisos y se admitirán nuevas solicitudes que le afecten, una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse desde las diez a las trece horas.

León, 20 de Febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 746

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Enero de 1959.

2.ª Alejandro Juan Rodríguez, de Villazala.

1.ª Narciso Gutiérrez Suárez, de Trobajo del Cerecedo.

1.ª José Fernández López, de León.

1.ª Angel García Rojo, de Calzada de Campos.

1.ª Alberto Juan Matilla, de San Pedro de Pegas.

2.ª Agustín Gutiérrez Fernández, de León.

2.ª Francisco Carro Ugarte, de Bilbao.

- 3.^a Luis Fernández Muñoz, de Cistierna.
 1.^a Antonio Marcelino García Morán, de Santa Lucía.
 3.^a Eleuterio Lozano Alvarez, de Pobladora de Pelayo García.
 3.^a Victoria Arce Vázquez, de León.
 3.^a Melchor Rodríguez Alonso, de Quirós.
 1.^a Francisco López Cordero, de Castrillo de la Valduerna.
 3.^a Reiner Cortés Pestaña, de La Válgoma.
 3.^a José Gómez Fernández, de Santiesteban del Puerto.
 3.^a Froilán González San Millán, de Villar de Mazarife.
 2.^a Miguel-Angel Lacalle Anguiano, de Villafranca M. de Oca, Burg.
 2.^a Benito García Carrera, de Donillas.
 1.^a Victoriano González Fuertes, de Villadangos.
 2.^a Trinitario Casado Quintanilla, de Urdiales del Páramo.
 2.^a Sebastián Alonso Martínez, de Herreros de Jamuz.
 2.^a Luciano Ramos Prieto, de Matadeón de los Oteros.
 1.^a Luis Laso Diez, de Baracaldo-Vizcaya.
 2.^a José-Luis Valles Fernández, de Valdesamario.
 1.^a Francisco Salvador Medina, Villada de la Lampreada, Za.
 2.^a Dionisio Lanero González, de Celadilla.
 3.^a Luis Caránde Gutiérrez, de Escaro.
 2.^a Ricardo Calvete Alvarez, de Vega de Caballeros.
 1.^a Luciano Sánchez Méndez, de Vigo-Pontevedra.
 2.^a José García de la Calzada, de Posada de Omaña.
 1.^a Gabriel Diez Sevilla, de Villaviciosa de la Ribera.
 2.^a Felicísimo García García, de La Milla del Río.
 1.^a Cándido Gutiérrez Gutiérrez, de León.
 1.^a Benjamín Fernández Domínguez, de Villares de Orbigo.
 1.^a Benito García Pertejo, de Ribaseca.
 3.^a Epiménio Ares Pérez, de Quintanilla de Flórez.
 3.^a Gerardo Martínez González, de Palazuelo de Orbigo.
 3.^a Gerardo Fernández Gómez, de Pardesivil.
 3.^a César Peral Alonso, de San Adrián del Valle.
 2.^a Enrique Fernández Feo, de León.
 2.^a Ricardo Pallés Martínsz, de León.
 3.^a Avelino Sastre Castellanos, de Mansilla del Páramo.
 1.^a Basilio Castañeda Alvarez, de Castroponce.
 2.^a Francisco Fernández Diez, de Antimio de Arriba.
- 3.^a Gerardo Lobato Ruano, de de Valderas.
 3.^a Carlos Martínez del Valle, de León.
 3.^a Bernardo Casado Ferperas, de Corbillos de la Sobarrriba.
 3.^a Isaac García Ramos, de Rodríguez.
 3.^a Lorenzo Juan Boto, de Santovenia de la Valduncina.
 3.^a Jerónimo Berjón Valverde, de Sta. María del Páramo.
 3.^a César Pérez Fernández, de La Mata del Páramo.
 3.^a Domingo García López, de Hornija.
 3.^a Indalecio López Arias, de Carracedelo.
 3.^a Julio Gómez Gómez, de Priaranza del Bierzo.
 3.^a Tomás Peña Fernández, de Nava de San Juan-Jaén.
 3.^a Valeriano del Canto Alonso, de Soto de la Vega.
 3.^a Venancio Miranda Fernández, de San Juan de Paluezas.
 3.^a Benito Diez Rodríguez, de Tapia de la Ribera.
 1.^a Victorino Villar Fernández, de Villarroquel.
 2.^a Manuel Barrios Valbuena, de Eugui-Navarra.
 2.^a Nazario Fernández Alonso, San Millán de los Caballeros.
 1.^a Antonio Lamadrid Urdiales, de León.
 2.^a Ernesto Martínez Láiz, de Turón-Oviedo.
 2.^a Javier-Antonio-Pedro Aznar Sajinero, de Zaragoza.
 1.^a Victorino Alvarez García, de Portilla de Luna.
 1.^a Guillermo García Arconada, de La Bañeza.
 3.^a Dionisio Lombo Caveró, de Palacios de la Valduerna.
 2.^a Severiano Benito Justel Lozano, de Vilseca de Lacedana.
 1.^a Severiano Ramírez González, de Soto de la Vega.
 3.^a Pedro Velasco Pérez, de Tardajos-Burgos.
 3.^a Julio Andrés Rodríguez, de Sahecheros de Rueda.
 2.^a José Martínez Llamazares, de Villada-Palencia.
 1.^a Angel-Ovidio Alonso Fernández, de Reyero.
 2.^a Benito Ferrero Mielgo, de San Pedro Bercianos.
 3.^a Miguel Pérez Pichel, de La Portela.
 3.^a Eloy Iglesias de la Puente, de Santiago-Cubo.
 3.^a Esteban-Luciano Diez Torres, de Santa Lucía.
 1.^a Benigno Santos Tranoñe, de León.
 1.^a Vicente Trascasas Hernández, de Hospital de Orbigo.
 2.^a Eduardo García Roig, de Madrid.
 3.^a José-Luis Fernández Cañamaque, de Madrid.
 3.^a Eduardo Quevedo Quevedo, de Mollado-Santander.
- 3.^a Eufemiano Merino Cordero, de Alija de los Melones.
 3.^a Victorino Murciego Merino, de Laguna de Negrillos.
 2.^a José Julián Valencia, de Pobladora del Valle.
 3.^a Herminio Casado Grande, de Zotes del Páramo.
 2.^a Carloe-Manuel Benavides Blanco, de Turón-Oviedo.
 2.^a Celso Presa Balbuena, de Riosequino de Torío.
 1.^a Lucio Diez Palanca, de Villimar.
 2.^a Evaristo Prieto Prieto, de Otar de Pregos-Orense.
 2.^a Norberto Pérez García, de Carracedelo.
 3.^a Isaac Nicolás Fernández, de Valverde de la Virgen.
 1.^a Gustavo Santos Falagán, de La Bañeza.
 3.^a Santiago Santos Fernández, de Trobajo del Camino.
 2.^a Fernando Villadangos Franco, de San Martín.
 3.^a Angel Montiel Alonso, de Valdefresno del Páramo.
 2.^a Manuel Jañez Fernández, de Posada del Río.
 2.^a Baldevino Gallardo Lago, de Valtuille de Arriba.
 3.^a Teodoro Franco Franco, de Bustillo del Páramo.
 2.^a Casimiro Fernández Prieto, de Lentellais-Orense.
 3.^a Jesús Fernández Díaz, de Caballes de Abajo.
 2.^a José Fernández Alvarez, de Páramo del Sil.
 3.^a Marcial Alvarez García, de Benllera.
 1.^a Pedro Fernández Pastrana, de Santas Martas.
 1.^a Mariano Omaña García, de Escuredo.
 3.^a Lópe Cordero Geijo, de Santa Catalina de Somoza.
 2.^a Luis García Suárez, de Brañuela.
 2.^a Mariano Remacha Mozota, de Zaragoza.
 2.^a Pedro Núñez Cabezas, de Castrillo de Cepeda.
 3.^a José Alvarez Alonso, de León.
 2.^a Abundio Robles Carcedo, de San Cipriano del Condado.
 3.^a José Getino García, de Anadinos.
 3.^a Abel García García, de Otero de las Dueñas.
 3.^a Gregorio González García, de Santovenia.
 3.^a Francisco-Amar González González, de Peredilla.
 3.^a José Ronceño Solís, de Avilés.
 2.^a Laurentino Cabero Cuevas, de Santa María del Páramo.
 3.^a Amador Prieto Chamorro, de Villar del Yermo.
 2.^a Carlos Tascón Prieto, de Mansilla de las Mulas.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1958 a 1959

De conformidad con el citado Plan, se sacan a subasta en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las dictadas por el Servicio de la Madera, las especiales prevenidas en el pliego de condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 221, del día 2 de Octubre de 1953. (1)

MONTES		APROVECHAMIENTOS				Tasaciones		Depósito provisional 3 por 100 Pesetas	Grupo a que pertenece el aprovechamiento	Carificado que se precisa	SUBASTA			Observaciones
Pueblos a que pertenecen	Ayuntamientos	MADERAS		Leñas	Precio base licitación Pesetas	Precio índice Pesetas	Carificado que se precisa				Mes	Día	Sitio y local del acto	
		Número de árboles	Especie	Cantidad m C				estéreos						
420 Lliegos	Acebedo	146	Roble	251'274	131.137,71	163.922,14	3.934,13	1.º	A-B-C	Marzo	24	12	Casa Concejo.	
531 Pedrosa del Rey	Pedrosa del Rey	112	Haya	55'235	24.382,47	30.478,09	731,47	1.º	, ,	, ,	25	12	, ,	
711 Campiongo	Rodiezmo	611	Pino	29'151	13.953,10	17.441,37	418,59	1.º	, ,	, ,	25	12	, ,	

(1) Siendo este anuncio continuación del publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número 245 de 27 de Octubre próximo pasado, debiendo sujetarse en todas sus partes a lo que en el mismo se preceptúa, así como el modelo de pliego de proposición que en el mismo figura.

León, 23 de Febrero de 1959. — El Ingeniero jefe, P. D., Antonio Arias Navarro.

731 Núm. 219. — 388,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre canalones y bajadas de agua que vierten a la vía pública (ordenanza núm. 23), y bajadas de agua en malas condiciones (ordenanza núm. 47), correspondientes al año en curso, y que han sido aprobados por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día once de Febrero de 1959; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 20 de Febrero de 1959. — El Alcalde, José M. Llamazares. 715

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento, los mozos del reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita y emplaza por medio del presente para que lo efectúen, en la Casa Consistorial respectiva, en el plazo que se les señala, en la inteligencia de que, de no verificarlo, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Antes del 15 de Marzo:

Rodiezmo

Manuel Castañón Bayón, hijo de Dionisio y Rosa.

Fernando Lorenzo Sedano, de Aureo y Nicasia.

José Palacios Revuelta, de Jesús y Gregoria. 735

Paradaseca

Corullón, José, hijo de desconocido y Magdalena.

Díaz Fernández, José, de Daniel y Genoveva.

Poncelas González, Benito, de José y Amparo.

González Barredo, Jesús, de Antonio y Florinda.

Gutiérrez Alvaro, de desconocido y Aurora. 739

En el plazo de quince días:

Valverde de la Virgen

Celestino González Fernández, hijo de Matías y Dominga.

Sixto Serrano Durán, de Manuel y Amalia. 755

Ayuntamiento de

Ponferrada

En cumplimiento y a los efectos del artículo 7 del Decreto de 10 de Mayo de 1957, por el que se aprueba

el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, por el presente, se hace pública la relación del personal que ha solicitado plazas vacantes de Guardias Municipales en este Ayuntamiento, cuya convocatoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 2, de fecha 3 de Enero último, en la siguiente forma:

D. Francisco Raimúndez Silva
D. Florencio Asenjo López
D. Benito García García
D. Daniel Carballo Asenjo
D. José Quiroga Vidal
D. Vitaliano García González
D. Benito Todoa de la Cruz
D. Juan Balboa Santín
D. Agustín Antonio Alvarez Prieto
D. Angel Elío Fernández López
D. Santos Navarrete Chaves
D. Benito Rodríguez Huerga
D. Victoriano Franco Moldes
D. Fernando Blanco Alonso
D. Joaquín Negro Arienza
D. Rafael Alvarez Alonso
D. Sergio García Novoa
D. Argimiro Prieto Fernández
No ha sido rechazada ninguna solicitud.

Ponferrada, 21 de Febrero de 1959.
El Alcalde, D. Mato. 741

Entidades menores

Junta Vecinal de El Burgo Ranero

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2.º del art. 790 de la Ley de Régimen Local, y párrafo 2.º de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la casa del Sr. Presidente que suscribe, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

El Burgo Ranero, a 17 de Febrero de 1959.—El Presidente, Heliodoro Santamarta. 686

Junta Vecinal de Argayo del Sil

Aprobado por esta Junta Vecinal de Argayo del Sil, el presupuesto extraordinario para la instalación del alumbrado eléctrico en esta localidad, queda expuesto al público, con sus anexos, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683, y por las causas indicadas en el núm. 3.º del art. 696 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones en esta Junta Vecinal, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argayo del Sil, a 12 de Febrero de 1959.—El Presidente, A. Juárez. 678

Administración de justicia

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 218 de 1958, seguido contra Juan Manuel Holgado Veluche, de 27 años, soltero, chófer, hijo de Victoriano y Visitación, por el hecho de lesiones y daños por atropello, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

Tasación de costas

Derechos del Estado en sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	66,00
Multas impuestas.....	15,00
Reintegro del expediente...	39,00
Pólizas Mutualidad.....	10,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	10,00
Indemnización civil.....	1.200,00

TOTAL s. e. u. o., 1.340,00

Importa en total la cantidad de mil trescientas cuarenta pesetas.

Corresponde abonar a Juan Manuel Holgado Veluche, dicho total y en su caso a D. Luis Suárez Ruiz, como responsable civil subsidiario.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Mariano Velasco. — V.º B.º: El Juez municipal n.º 1, Fernando Domínguez-Berrueta. 705

Requisitoria

Martínez Maceiras, Antonio Bernardo, de 34 años de edad, hijo de Antonio y Mercedes, de estado soltero, natural de Ferrol del Caudillo, sin domicilio fijo, de profesión jornalero, procesado en sumario que se siguió en este Juzgado con el número 131 del año de 1957, por delito de hurto, comparecerá ante la Audiencia Provincial de León en término de diez días, al objeto de constituirse

en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habido lo ingresen en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de León, participándolo a este Juzgado.

Dado en Ponferrada a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 693

Anulación de requisitoria

Mediante haber sido hallado e ingresado en prisión Joaquín Pereira Freitas, actualmente de 24 años de edad, soltero, minero, hijo de José y de Florinda, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 201 de 1955, sobre robo, por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria que, a tal finalidad, se publicó en el presente periódico en 5 de Enero de 1956, núm. 4, y que tenía por objeto proceder a la busca y captura de dicho procesado.

Dado en Ponferrada a diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 704

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa «El Coto», de la Milla del Río, Huerga del Río y Quiñones del Río

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 45 de las Ordenanzas por que se rige, se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, que se celebrará el domingo día 29 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en el local del pueblo de La Milla del Río, con objeto de tratar los siguientes asuntos.

Lectura del acta anterior.

Examen de la Memoria anual.

Rendición de las cuentas del ejercicio de 1958.

Rendición de las cuentas del presupuesto extraordinario de 1958.

Examen y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959.

Ruegos y preguntas.

Es de advertir, que si no se reuniera número suficiente de señores regantes o hectáreas representadas en esta primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día doce de Abril próximo, y hora de las once, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

La Milla del Río a 20 de Febrero de 1959.—El Presidente, José Llamas.

726 Núm. 214.—89,25 ptas.